



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa. 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—*Edición local:* 1 pta. al mes en Murcia y 3 50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero: 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.—Número del día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR ANUNCIOS EN MURCIA Y ALREDEDOR.—En MURCIA, en la redacción y administración, Zorr. 5.—MADRID, la Agencia Esamoz, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Cornet y Mas, Pardo VII y Arles, 5; Roldán y Comp.º, Recullers, 41, entrada por la de Agla, 9; F. C. Barrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expedidor de anuncios.

CALENDARIO CATOLICO DEL REINO DE MURCIA PARA 1882.

Se vende calle de Zoco, núm. 5.

REGALO de un frasquito de *Cosmydor* a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho *Cosmydor*, calle de Zoco, núm. 5.

DEVOCIONARIOS. Nuevo surtido con Semana Santa, en letra gruesa, ediciones económicas. Calle de Zoco, núm. 5.

LIQUIDACION de *calendarios americanos gigantesco*: los pocos que quedan, calle de Zoco, núm. 5, se darán con gran rebaja para salir de ellos.

LA PAZ DE MURCIA.

Al constituirse el Ayuntamiento de Ronda en 1879, había en él de los concejales que continuaban, algunos incapacitados contra quienes se reclamó en 30 de Junio, sin que la corporación resolviera.

En 1.º de Julio asistieron a la sesión inaugural, no admitiendo el Alcalde ninguna reclamación ni protesta, dando este lugar á que abandonasen el salón los concejales que no fueron oídos; los que después reclamaron contra la validez de dicha sesión, fundados en la asistencia á ella de los concejales incapacitados.

En real orden de 2 de Julio de 1880 se declara válida de la sesión, porque la incapacidad no produce efecto mientras no se declara por quien corresponde Y ESTA NO SE HABIA DECLARADO POR EL AYUNTAMIENTO, por lo cual, los acusados de incapacidad, tenían perfecto derecho para asistir á la sesión, y nula desde que salieron los concejales que protestaron, por cuanto que así como es obligatoria la asistencia á las sesiones, se entiende, no se pueden abandonar estas mientras el Presidente no las declare terminadas, y porque son nulos los acuerdos que se tomen con menos número de la mayoría absoluta de los que autoricen una sesión.

En dicha real orden se dice es muy censurable que EL AYUNTAMIENTO NO RESOLVIERE LO PROCEDENTE acerca del particular EN LA SESION DE 30 DE JUNIO, esto es, antes de la sesión inaugural, y se añade que no puede permitirse que formen parte de la corporación personas de las cuales SE DICE que carecen de capacidad para ello, por lo que, de no haberlo verificado, debía ocuparse el Ayuntamiento de la cuestión, y resolverla conforme procediese.

Esta es la doctrina sentada en la real orden de 2 de Julio de 1880 y todo lo subrayado es copia íntegra de su texto.

Vase si puede tener dos interpretaciones como dice hoy el *Diario*: yá se si los concejales incapacitados tienen fundamento en esa real orden para tomar asiento, cuando su incapacidad estaba declarada por el Ayuntamiento, y hoy no hay nada en su favor, pues una apelación no produce efecto ni deshace ningún acuerdo mientras no se resuelve favorablemente sobre ella.

En resumen: las elecciones en algunos colegios fueron nulas por los vicios que entrañaron al verificarse y por los escrutinios.

La constitución del Ayuntamiento es nula por haber tenido lugar antes del 11 de Abril, plazo legal con arreglo á la ley y á la comunicación del Sr. Gobernador al Alcalde Sr. Casaldueño.

La sesión inaugural es nula desde que asistieron concejales incapacitados, y porque con la salida de 18, el número de los que no tienen tacha, que quedaron presentes, no llegaba mas que á 17.

Es nula la elección de los Tenientes de Alcalde, porque deducidos los votos de los que no debieron presentarse, ni pudo presentarse asistieron, no tienen los Tenientes los votos que la ley marca, ó sea la mayoría absoluta del número de concejales de que deba constar el Ayuntamiento.

Es nulo todo lo que se acuerde después, si deducidos los votos de los incapacitados, no se obtiene una mayoría legal.

Y por último, hasta las disposiciones y acuerdos que en sus distritos tomen los Tenientes que fueron declarados incapacitados antes de su elección, los

consideramos nulos y que pueden dejarse de cumplir por no proceder el mandato de autoridad legalmente constituida.

Esto y más es cuanto se deduce de lo que han venido haciendo y autorizando los coaligados para ser exclusivos en el Ayuntamiento y que no tengan participación nuestros amigos.

Para que nuestros lectores puedan formar una idea de los abusos y transgresiones de ley, cometidos en el 9.º colegio con motivo de las elecciones que para la renovación biennial de concejales acaba de tener lugar, publicamos una de las protestas que nuestro amigo el Sr. Lumeras formuló y de que se dió lectura ante el Ayuntamiento y comisionados de la Junta general de escrutinio.

Dice así: Al Excmo. Ayuntamiento y comisionados de la Junta general de escrutinio.

D. Hermenegildo Lumeras Castro, casado, mayor de edad, abogado y de este vecindario, según cédula personal de 3.ª clase que señalada con el número 1,237 exhibe, á calidad de devolución, usando de la acción popular que la ley electoral le concede y para los efectos del artículo 87 de la misma, recurre al Ayuntamiento y comisionados de la Junta de escrutinio y del modo mas procedente, dice: Que lo que es nulo en un principio no puede jamás prevalecer ni crear derechos con perjuicio de tercero. El acto del escrutinio del 9.º colegio verificado el 25 de Febrero último, fué á todos luces irrito y no puede hacer fuerza alguna legal, tanto porque con infracción manifiesta de la ley no se tomaron en cuenta los votos que arrojan las actas de la tercera sección presentadas á su tiempo y en debida forma, cuanto porque la de la sección primera correspondiente al 24 de dicho Febrero que fué el último día de votación, (y en el que los muertos salieron de sus tumbas) no puede considerarse fehaciente y legal, mediante á que se hallaba y todavía lo está, sin las firmas y rúbricas de los secretarios escrutadores que componían la mesa de la referida sección. Con los mismos vicios de nulidad, se practicó el escrutinio general del distrito, sin tenerse en cuenta las protestas que se formularon, elevadas en el acto de la ley; y bajo tan falsa base, se hizo por el señor Alcalde la proclamación de concejales.

La pluma se resistió á trazar el cuadro que se nos ofrece, y que *Ticiano* si existiera y á su pincel confiase, recogería de sombras.

La ley electoral, abraza la de Senadores, Diputados á Cortes, de provincia y concejales. Allí donde se advierte en la una, cualquiera omisión ó oscuridad, se recurre á la otra para llenar su vacío.

El artículo 79 para la de concejales, al emplear la palabra *mesa*, no exige que todos los individuos que la componen han de asistir al escrutinio general del colegio, para que ese acto pueda llevarse á efecto y computarse los votos que hubieren obtenido los escrutadores en las respectivas secciones. Seméjante interpretación, no la admite el sentido común, pues que fuera abrir mas y mas la puerta á los abusos, contrariando la voluntad del cuerpo electoral, con perjuicio del á quien dispensara su confianza y que ninguna culpa le cabe en las faltas que los Presidentes y Secretarios escrutadores cometen, en el cumplimiento de sus deberes. Tan óbrío es esto, que no resiste al más ligero empuje de la sana razón y de la lógica.

Y si alguna duda ofreciera, desaparecería por completo, con la lectura de los artículos 121, 122 y siguientes de la ley de diputados á Cortes, aplicable al caso por razón de analogía y además por la que arriba queda expresada. No puede estar mas claro el precepto legal, si no se presentasen alguno ó algunos de los comisionados de los colegios, (ó sea secretarios escrutadores) de la mesa de las respectivas secciones para constituir la junta, no por eso dejará de llevarse á cabo la operación y computarse los votos que los candidatos hubieran obtenido con vista de las actas, que son á las que deben atenerse como es natural y lógico.

En la primera sección del 9.º colegio, no ocurrió nada de eso, pues que con el expediente y actas de la tercera, se presentaron dos secretarios escrutadores, expresando que al Presidente no le era posible asistir, y que los otros dos secretarios se hallaban en Murcia, pero que no concurrían por razones que se reservaban y que cualquiera se explica

con saber que esos dos pertenecen á la coalición. De modo, que el Presidente del colegio no pudo ni debió, como le hizo, rechazar, *motu proprio*, unas actas legales y en debida forma presentadas; que tampoco pudo, ni debió admitir la última de la sección primera, sin hallarse autorizada con las firmas y rúbricas de todos los secretarios que componían la mesa: que al hacerlo así ni dar la certificación pedida, faltó ostensiblemente á la ley, incurriendo en la sanción penal por la misma establecida; que sin tenerse presentes las actas de Santomera, ó sea, de la tercera sección, ni admitirse, como debieron, para el escrutinio, no puede este surtir efecto alguno legal por el vicio que le entraña; que por los mismos fundamentos, es nulo y de ningún valor, el escrutinio general del distrito, y sujetos á la sanción penal, con arreglo á los artículos 172, 173 y siguientes, todos los que intervinieron en esos actos, sin haber declinado su responsabilidad; que siendo viciosa é ineficaz el resultado de los citados escrutinios, es evidente que la proclamación de concejales hecha por el Sr. Alcalde bajo tan falsa base, es nula y no puede prevalecer, alcanzando la responsabilidad que es consiguiente á la sanción de esos que constituyen una infracción manifiesta de la ley, con la circunstancia de que si la ignorancia de esta á nadie puede aprovecharle, mucho menos le aprovechará, al que tiene un título de licenciado en derecho.

Y como corolario de las proposiciones sentadas, se deduce, que á la vez que se rechazan *ad irrito* unas actas fehacientes y en debida forma presentadas, se admite una de la sección primera correspondiente al último día de votación, que no podía admitirse, por no hallarse autorizada por ninguno de los secretarios escrutadores.—Si el fanatismo y la superstición tuvieran entrada en corazones cristianos, seguramente que mucho daría en que pensar, el no aparecer en ese papel, impropriadamente llamado acta, las firmas de los cuatro secretarios escrutadores.

¿Será que sintieron escrúpulos y temores, al sancionar actos que repugnan á toda conciencia honrada?

¿Habrán visto en sus ensueños al inolvidable médico D. José del Castillo y otras figuras no menos respetables entre las que se destaca la del Sr. D. Juan Fernandez de Alarcón que después de 17 años de eterna ausencia le resucitaron para votar en contra de su nieto político?

¿Presentarían acoso que los pacíficos moradores de Los Garres se sublevaran al creer, por el crecido número de las resurrecciones, que se aproximaba el día del juicio final?

Todo podía ocurrir, por mas que nada se atreva á asegurarlo.

Lo cierto es, que lo que se ha hecho en las mesas del colegio y del distrito y confirmado por el Sr. Alcalde no puede prevalecer, como queda manifestado, por el vicio de nulidad que afecta á semejantes actos. Y no es esto lo peor, sino que con los procedimientos empleados, ha venido á crearse un conflicto como se demuestra con la lectura del artículo 87 ya citado de la ley.

¿Que objeto tiene la reunión del Ayuntamiento con los comisionados de la Junta general de escrutinio? Resolver, con citación de los elegidos contra cuya capacidad se hubiese reclamado, y sobre la nulidad de la elección.—A la junta toca conocer de esto último y en union del concepto, de todo lo demás.

¿Se trata de la nulidad de la elección? Por ahora no; pero hay que convenir, en que la nulidad á que se contrae esta reclamación, es de una gravedad mucho mayor, puesto que constituye una transgresión de la ley, sujeta á responsabilidad criminal. ¿Puede, sin embargo, atribuirse su conocimiento exclusivo esa junta de escrutinio?—Vamos á verlo.

¿Cuál es la circunstancia principal que se necesita, para ser proclamado concejal? El haber obtenido en las urnas la suficiente votación, con arreglo á la ley. Luego si esa votación no existe, por ser negativa, mediante á que otro la obtuvo mayor, y es frito y sin fuerza alguna el acto de la proclamación hecha por el Sr. Alcalde, es claro tan claro como la luz del día, que la incapacidad salta á la vista y de ella debe entender también la corporación municipal.

Se apunta la idea y hacen sobre esta las precedentes observaciones, para que se aprecien en lo que valgan, pues al recurrente lo único que le interesa, es que se tome la resolución que proceda, para interponer, si no le fuera favorable, las

reclamaciones y recursos á que hubiere lugar.

En méritos á lo expuesto y formalizando la oportuna reclamación-protesta,

Suplica al Excmo. Ayuntamiento y comisionados de la Junta de escrutinio, se sirvan acordar, se una este escrito al expediente de su razón, y por resultado de todo, resolver: que los actos verificados por las juntas de escrutinio del colegio y distrito, así como la proclamación de concejales hecha por el Sr. Alcalde, son nulos y de ningún valor ni efecto legal y responsables los que han intervenido con manifiesta infracción de la ley, á lo que esta establece en su sanción penal; debiendo procederse, caso de que así se estime, á un nuevo escrutinio donde con vista de las actas fehacientes de las respectivas secciones, se computen los votos obtenidos, y puedan declararse en definitiva concejales, los que resultaren con mayoría. Pide justicia, en la forma legal correspondiente.

Murcia diez y ocho de Marzo de mil ochocientos ochenta y dos.

Repartido el capital del Banco entre los inundados y disgregada de él la parte correspondiente á Lorca, Alcantarilla y Beniel, aquellos recibirían un 4 por 100 de sus pérdidas, que no les sacaría de esos apuros que dice «La Democracia» existen en la huerta, y que «El Eco» niega, quizá con mas razón, que existen, y en cambio de ese 4 por 100 tendrían que dar réditos de 40 ó 50 por 100 cuando tuviesen verdaderos apuros y necesidades para los gastos del cultivo. Esto y no otras inconvenientes ideas es lo que debe inculcarse; hacer que el Banco responda á su objeto y esté bien administrado; que sus intereses acrezcan el capital que en él depositan los inundados, y es de creer lleguen ocasiones en que se bendiga á los que tuvieron el pensamiento y á los que lo desarrollaron, de crear ese establecimiento.

Nosotros seguimos paso á paso todo lo acontecimientos que se relacionan con las elecciones que acaban de verificarse, y nada habrá de quedar olvidado pues que de todo nos ocuparemos con la debida oportunidad; dando á cada uno lo que sea suyo. Ni las sonrisas nos seducen, ni los apretones de manos nos hacen confiar. Nosotros ya sabemos á que atenernos, y juzgaremos de los hombres y de las cosas con recto é imparcial criterio, sin sentir temores por nadie ni por nada.

No podemos creer lo que el director de «La Democracia» nos indicó ayer noche; pero si se confirmase arma el brazo estamos y muy preparados para romper el fuego en toda la línea y salvarse el pueda.

La prueba del desenfado y ninguna aprehensión con que se vienen cometiendo las ilegalidades que tenemos apuntadas, está en el *Jagur* que un periódico local dice que los concejales incapacitados pronunciaron al salir del salón de sesiones los que protestaban por la estancia de aquellos en aquel santuario de las leyes, y si se quiere mas prueba está en el poco rubor con que se refieren.

Niegan los republicanos del Ayuntamiento, y á pesar de lo que digimos ayer hemos tenido que darles la razón, el que ellos votaran al saludo al Gobierno y al Rey, que propuso el Sr. Pánuas se afirman en que fué una moción que ni aun en consideración fué tomada, pues el Sr. Alcalde nada preguntó sobre ella, y es verdad, por lo cual nada pudieron exponer en contra.

No sostendremos que todas las coaliciones hechas sean permanentes, pero creemos que la que mas pronto se ha de romper es la de monárquicos y republicanos, si estos no han de seguir sancionando ilegalidades, ó votando contra la doctrina que siempre han sustentado.

NOTICIAS.

El timbre móvil se obliga á ponerlo en mucha clase de recibos y billetes.

En los de teatros ya hemos visto como se arreglan para no perjudicarse, que es uniendo un sello al cortar cada billete, y así, si bien en un momento de bulla se interrumpe el despacho, no se inutilizan mas sellos que los de los billetes vendidos; también se podrían despegar de aquellos talones que por falta de venta no se cortasen.

Pero en los recibos y cuentas que se dan al cobro por medio de dependien-

tes, que hay que separarlos, desde luego, del talon, y que por la informalidad, que reina mucho, y si no digan los libros talonarios de LA PAZ, no se realizan, sobre la pérdida de la falta de cobro, se ha de perder el valor del sello.

Equívocamente anunciamos para anoche la función que en la de mañana miércoles dará el Conde Patrizio y para la cual ofrece otras grandes novedades que, á juzgar por el mérito de las que nos tiene presentadas y conociendo que no gusta de charla pomposa y exagerada en sus prospectos, hay que esperar que la función de mañana sea tanto ó mas notable que las anteriores.

La comisión nombrada para proponer la reforma de los Estatutos del Banco Agrícola, se reunió ayer mañana en el despacho del Gobernador, y acordó y convino en varios extremos importantes, como fueron: que á cada inundado se le dé una inscripción por valor de la cantidad á que tenga derecho; que esta inscripción devenga un interés de un 4 por 100; que los inundados ó dueños del capital del Banco tengan representación elegida por ellos en el consejo de Administración. Además se acordaron otros extremos referentes á la felicidad y seguridad de los préstamos, confiando el dar forma á estas reformas y el proponer otras, si lo creyere necesario, al Sr. Hernandez Amores. Esta comisión volverá á reunirse muy pronto y dará por cumplido el delicado encargo que se le confiara.

El domingo en la tarde celebró su primera sesión, la Sociedad dramática Romana, aprobando su reglamento y nombrando junta directiva, para la cual fueron designados, entre otros, D. Miguel Lopez, D. Juan Antonio Soriano, y los Sres. Balboa y Carrillo.

Están mejorados de sus dolencias, los Sres. D. Francisco Melgarejo y don José María Meseguer. Lo celebramos mucho y nos alegraremos continúe.

Como el Sr. Baleriola, es, ha sido y se cree será contrario al Banco, por considerarlo una usurpación, dice «El Eco» que se extrñó aceptara un puesto en la comisión de reforma de sus estatutos para que continúe funcionando.

Se anuncia la desaparición de uno de los diarios locales y la aparición de otro nuevo, colega que parece se titulará el «Independiente».

A consecuencia de una consulta del Obispo de Almería, en las Juntas provinciales de instrucción pública cuando no presidan, el Gobernador, el Rector de la universidad, ó el Juez de primera instancia, corresponde al vocal mas caracterizado, y este es el de nombramiento mas antiguo, y en igualdad de fechas el de mayor edad.

La cobranza de la contribución industrial se verificará en Aguilas del 1.º al 3 de Abril, en Lorca del 1.º al 3 y en Pacheco el 2.º

Se ha dirigido un telegrama á los receptores de quintos con destino á la infantería de Marina, concediendo autorización para rebajar la talla á un metro 640 milímetros, en el caso de no poder completar el cupo con la señalada en el reglamento.

El expediente sobre incapacidades de algunos individuos del Ayuntamiento está ya en la Diputación.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédulas.

Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Descosamos este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continúa haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes: Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital. La cantidad destinada á la amortización varía según la duración del préstamo.

CONGRESO GREMIAL DE BARCELONA.

La cuestion del disuelto Congreso gremial sigue viva y encarnizada, segun los periódicos de Barcelona.

En las columnas de muchos de aquellos se estampa la protesta de los fabricantes, comerciantes é industriales de Cataluña, formulada contra las palabras proferidas por el Sr. Baró en la Cámara popular:

«Debemos declarar, y declaramos muy alto—dice el tal documento—que no es cierto, como segun el telegrama aludido, afirmó en las Cortes el señor Baró, que al Congreso de Novedades sólo concurriesen los conservadores y los republicanos exaltados, absteniéndose los fabricantes, comerciantes é industriales.

Fué aquel una asamblea—dice más adelante—de hombres de todos los partidos, de todas las ideas y de todas clases unidos ante la inminencia del peligro y para ver de conjurarlo, evitando dias de luto y de miseria á la patria. Por esto se explica que individuos separados en política por verdaderos abismos, se uniesen allí en aspiracion comun, general, unánime, en la aspiracion de salvar sus intereses y los de sus hijos, amenazados de muerte por las nuevas tarifas, tributacion de consumos y tratado de comercio con Francia.

Y no sólo asistieron al acto comerciantes é industriales de Barcelona, sino tambien de las comarcas más apartadas de Cataluña, bien personalmente, bien por representacion.»

Hé aquí, para terminar, las firmas que autorizan la protesta, fechada en 23 de Marzo:

«Pp. de mi señor padre, Agustín Ramis, hijo.—Isidro Volart.—Enrique Pigrau.—Agustín Serdahons.—Batlló y Batlló—Dalmau y Tolrá, hermanos.—Viuda de J. Reig.—Batlló y compañía.—José Rosés—Falero Recasens.—M. Regordosa y compañía.—Salvador Bonaplata y Nadal.—Marqués Caralt y compañía.—Siguen más de 500 firmas.»

Tambien la prensa de Barcelona publica el auto de requerimiento exigiendo la fianza de 10.000 pesetas, so pena de encarceracion, á los individuos que componian la mesa del Congreso de los gremios, procesados por los delitos de «reunion no pacífica, con objeto de cometer sedicion, resistencia y desobediencia grave á los delegados de la autoridad.»

Hé aquí en que términos se expresa el documento á que aludimos, en sus más importantes considerandos:

«Considerando que aparecen indicaciones por ahora suficientes para reputar culpables de los delitos «de reunion no pacífica con el objeto de cometer un delito de sedicion y resistencia y desobediencia grave á los delegados de la autoridad» en las dos reuniones verificadas, á D. Joaquin Escuder Pigrau, D. Aureliano Plaza Griñan, D. Francisco Riba Lledó, D. Enrique Marsilla Marin, D. Enrique Vivanco, D. Pedro Ramirez y D. Juan Nicolau,

El Sr. D. Juan Manuel de Palacios, juez de primera instancia del distrito de San Pedro, por ante mí el escribano, dijo: Que debia declarar y declaraba procesados á los mencionados sujetos: recíbaseles la correspondiente indagatoria, expidiéndose los oportunos exhortos á San Felit de Llobregat, Lérida y Tortosa, para la comparacion de Vivanco, Ramirez y Nicolau. Y la atendida naturaleza é importancia de los hechos ocurridos, requiéraseles para que dentro del término de cuarenta dias y ocho horas presten fianza en la sucursal del Banco de España de esta ciudad en cantidad cada uno de 10.000 pesetas para poder permanecer en libertad, apercibiéndoseles que de no verificarlo, se decretarán sus prisiones. Lo mandó y firma S. S.—Doy fé.—Manuel Trujillo, escribano.»

Segun cartas de Barcelona, á la hora de tenerse noticia en el comercio de aquella capital del auto de prision, se habian reunido 15.000 duros, 1.000 más de los exigidos para las fianzas por e

jugado. Un comerciante muy conocido se brindó á aprontar por sí solo 20.000 duros en el acto.

El Sr. Escuder, presidente del disuelto Congreso, presentará inmediatamente ante el Tribunal Supremo querrela criminal contra el gobernador civil de Barcelona.»

El *Globo* dice que los periódicos que reseñaron detallada y minuciosamente las reuniones del Congreso de los gremios han sido secuestrados.

¡Viva la LIBERTAD!

Hace pocos dias se ha publicado en la *Gaceta* una convocatoria á exámenes para sobrestantes de carreteras, y como el programa que regirá, segun dicha disposicion, sea el de 10 de Noviembre de 1854, y en aquella época la circulacion de la *Gaceta* era más corta que ahora, hay dificultades muy grandes para adquirir la *Gaceta* de aquel año; por esta razon, hemos recibido varias cartas de provincias diciéndonos llamemos la atencion del señor ministro de Fomento, con objeto de que se reproduzca dicho programa ó se dé otro nuevo para gobierno de los interesados.

Los comerciantes, industriales y los que se dedican á cultivar la noble profesion de las artes y oficios de Sevilla, han elevado á las Cortes una exposicion razonadísima, cuyo suplicatorio se condensa en los siguientes particulares:

1.º Que se rebajen las nuevas tarifas á tipos prudentes y racionales en armonía con el espíritu, tendencia y objeto de la ley de 31 de Diciembre de 1881, que no fué otro que el de evitar los gravísimos perjuicios que venian originándose á la industria y al comercio.

2.º Que se reforme el reglamento y que se purgue de los vicios y defectos de que adolece, consiguiendo de esta suerte que el comercio y la industria puedan vivir y desenvolverse.

3.º Que se rebaje á menos del cuádruplo que antes existía, el óptimo que se establece como recargo máximo sobre la cuota del industrial.

4.º Que se reforme y modifique la tramitacion de las altas y bajas de comerciantes é industriales, sometiendo la sustanciacion á un procedimiento brevísimo.

5.º Que se moderen prudentemente las atribuciones de los investigadores, dando al contribuyente garantías de legalidad y de justicia en evitacion de perjuicios.

6.º Que el cargo de síndico y clasificador lleve anejo facultades y carácter conciliador y paternal, para no crear antagonismos y dificultades que redundan en daño de todos.

7.º Que las Cortes, como medida de urgencia y de necesidad nacional, suspendan inmediatamente la ejecucion del reglamento y todas sus consecuencias hasta acordar en su alta sabiduria la medida más conforme con los intereses nacionales.

De acordarlo así la Representacion nacional, prestará un bien inmenso al país y conseguirá que el comercio y la industria, libre de las trabas y cargas con que se les grava, puedan vivir en las condiciones normales y de prosperidad que alcanzan en todos los países ilustrados. Así lo esperan de la notoria rectitud y de la alta justificacion de las Cortes.

Sevilla 20 de Marzo de 1882.—(Siguen las firmas.)»

Dignos son de tomarse en cuenta por la Representacion nacional, para sus ulteriores fines, los prudentes y respetuosos extremos que suplican se les conceda los contribuyentes de Sevilla.

Al terminar hoy la serie de artículos que nos propusimos escribir acerca de las relaciones que encontramos entre el último tercio del siglo XVII y la época actual, quisiéramos saber de nuestro estimado colega *La Correspondencia de*

España si está ó no conforme con las apreciaciones que hemos emitido, y de si hay analogia entre aquel periodo histórico y el presente, ya que casi nos estimuló á que hiciéramos este trabajo.

¿Quién se ha encontrado un Ayuntamiento?

Se suplica su devolucion á la importante ciudad de Sagunto, cuyo cuerpo municipal se ha extraviado de las Casas Consistoriales.

Hé aquí cómo se expresa un colega, refiriéndose á tan sensible pérdida:

«Tiene razon *El Mercantil Valenciano*. Todos los dias se habla de haberse fugado del hogar paterno alguna jóven, ó un recaudador de contribuciones con ó sin el producto de estas, ó un preso, ó un dependiente; pero nunca se habia dado noticia de la fuga de todo un Ayuntamiento, cuyo paradero se ignora.

Quedaba reservado este caso á los famosos tiempos de Camacho y á una ciudad que, si en lo antiguo fué célebre como pocas, no lo es ménos por sucesos de há pocos años.

Se trata de Sagunto, cuyo Municipio se ha fugado de la poblacion, haciéndose inútiles pesquisas para dar con él, así como con las familias de los ediles, que tambien tomaron las de Villadiego.

El delegado de Hacienda de Valencia envió á Sagunto un delegado con bastante fuerza de carabineros para embargar los bienes de los concejales y cubrir ciertas deudas del Municipio. Al llegar, todo era preguntar por el domicilio de ellos; pero nadie daba razon de sus casas. Al fin, el delegado, tras laboriosas pesquisas, averiguó cuáles eran; pero halló las casas vacías y herméticamente cerradas. El funcionario y su ejército no hallaban ser viviente, no habia enemigo; así es que se dedicaron á pasear.

Por no encontrar, ni áun guardias rurales. Tambien el campo estaba abandonado y huérfano, lo mismo que la ciudad.

No quedaban, por consiguiente, en ella más que recaudadores, plantones, comisionados de apremio. Cobrábase (ó se intentaba cobrar) á un tiempo el trimestre corriente de la territorial, dos ó tres de las moratorias, el de consumos, los atrasos... ¡quién sabe! Los vecinos, sin embargo, parece que imitaban á su Ayuntamiento en parte; pues lo cierto es que de más de 26.000 pesetas que importa aquel trimestre de consumos, no iban cobradas más que 200 á la fecha de las últimas noticias.

Tal es la situacion, que se recomienda por sí sola á la consideracion de nuestros lectores.»

En los círculos políticos se notaba anoche un animacion extraordinaria.

Las declaraciones del Sr. Alonso Martinez han venido á ahondar las distancias que ya se previan entre los elementos ministeriales á muchos de los que se adhieren incondicionalmente á la proposicion de los conservadores y demócratas.

Esta tarde, segun la mayoría de los hombres políticos que concocen á fondo las ideas del Sr. Sagasta, aseguran que éste, si bien ha visto con disgusto las palabras del señor ministro de Gracia y Justicia, no podrá ménos, para dar robustez y conexión al Gabinete, que defender las teorías expuestas por su subordinado.

¿Pero la proposicion de los conservadores dará lugar á la votacion que se busca?

Por de pronto los demócratas, al parecer unirán sus sufragios á las distintas fracciones de que se compone la oposicion.

En este asunto ha llamado mucho la atencion el Sr. Castelar, el cual de algun tiempo á esta parte se retrae de tomar una iniciativa conveniente que justifique sus propósitos en la Cámara.

El Sr. Castelar se halla al *pau* y en actitud espectante, lo que rechazan sus amigos porque acusa una inamovilidad poco edificante con los deseos de sus electores.

Noticias generales.

La *Gaceta* de ayer no contiene disposicion alguna de interés general.

Anoche se comentaba en varios círculos una noticia que afecta á los dos conocidos agentes de Bolsa complicados en el asunto de las carpetas de la Deuda que resultaron falsas.

Parece que el juzgado del Centro ha fallado la causa incoada con motivo de la falsificacion descubierta hace ya algun tiempo, imponiendo penas graves á los dos agentes de Bolsa, que, sumadas, ascienden á cuarenta años de presidio.

Como saben nuestros lectores, el promotor fiscal al formular el escrito de acusacion, calificó el hecho de imprudencia temeraria, pidiendo para los detenidos la pena correspondiente.

El asunto, en segunda instancia, dará lugar á controversia.

La defensa de los procesados ha sido encomendada al Sr. Gamazo.

Ayer se inauguró con una gran concurrencia el tram-vía de Bilbao al Desierto en una extension de 8 kilómetros y medio.

Asistieron al acto todas las autoridades civiles, militares y de marina, celebrándose despues un banquete de 200 cubiertos, pronunciándose entusiastas y patrióticos brindis.

Los fabricantes de tejidos de lana y seda van á dirigir una exposicion á las Cortes para que no autoricen al Gobierno para ratificar el tratado de comercio y navegacion celebrado entre España y Francia.

Nos escriben de Huesca manifestándonos que la mayor parte de los pueblos de aquella provincia aspiran á que por el ministerio de Fomento se disponga lo conveniente para la construccion de canales de riego, lo cual sería de gran beneficio para la zona de que se trata.

Tambien nos dicen que sería beneficioso se diese un plazo para que los recaudadores de contribuciones admitan la moneda de plata borrosa de 4 y 2 reales.

La Iberia titula su editorial de hoy *El bandolerismo*. No crean nuestros lectores que el colega viene á probar que semejante plaga existe en España; antes al contrario: aparece el colega vestido de gala porque ya no queda un bandido para un remedio, merced á la Administracion fusionista.

Tienen la palabra para rectificar los bandidos de la provincia de Huesca, los que asaltan y roban los templos, y los que se consagran al *oficio* al pormenor.

El Sr. Camacho y la corte celestial. No hay obstáculo—dice un periódico de Albacete—que detenga el brio con que los ejecutores de apremio desempeñan su mision. Cuanto topan, otro tanto embargan.

Lo mismo se atreven á los Reyes destronados que á los Santos, á María Santísima y al mismo Dios...

Dice el diario á que aludimos; «En la tienda de nuestro correligionario D. Julian Cambronero, despues de embargar el retrato de la ex-Reina Isabel II (que le tasaron en bien poco por cierto), la emprendieron con la Virgen del Rosario, despues con San Juan Crisóstomo, y últimamente, ¡horror! con el Niño de la Bola. ¡Ni áun la inocencia se libra de sus garras!»

Lo que no lograron los seides de Herodes lo consiguen los agentes del señor Camacho.

La falta del trabajo que empieza á sentirse en Andalucía ha llamado la atencion de los poderes públicos. El Consejo de ministros ha procurado buscar los remedios para atajar el mal.

Las obras de los ferro-carriles de Mérida á Sevilla y de Mérida á Cáceres, pueden recibir hasta 2 ó 3.000 trabajadores; se facilitará á estos el transporte

por las vías férreas, y además se actuarán las obras públicas.

Defenderá en el Tribunal Supremo al Congreso de Comerciantes é industriales de Barcelona D. Estanislao Figueras.

Escriben á *El Tiempo* de Alcalá dándole noticia de que se acordó suprimir en la casa-galera el capellan que decia misa y cuidaba de la educacion religiosa de las penadas.

Lo dudamos.

Anuncia un periódico que el nuevo director de Obras públicas, Sr. Ferreras, deseoso de regularizar el servicio de los ferro-carriles y acabar con los abusos que por parte de las empresas se vienen cometiendo, al consentir estas que los trenes no lleguen la mayor parte de las veces á las horas reglamentarias, está dispuesto á que se cumplan sin miramientos las prescripciones que rigen sobre este particular.

La Epoca y el tratado con Francia: «Conste que los libre-cambistas aceptan con entusiasmo el tratado, y que tratan de establecer antagonismo entre los intereses agrícolas y los fabriles, cuando la verdad es que unos y otros quedan perjudicados con el nuevo pacto internacional.

Continuando la figura usada con exageracion por el señor Moret, diremos que en este asunto no hay más Cain que el tratado; y que todos los productores, lo mismo los agrícolas que todos los demás industriales, están destinados á ser víctimas, no diremos de las entidades, ni de los rencores, ni de los intereses de sus hermanos, porque no queremos imitar el lenguaje de los *meeting*, sino de sus lamentables errores.»

Mañana ó pasado se presentará ante el Supremo por el Sr. Escuder, presidente del Congreso de contribuyentes disuelto en Barcelona, querrela criminal contra el gobernador civil de Barcelona.

Telégramas.

PARIS 26.—Segun las últimas noticias del Senegal, el fuerte que los franceses tienen en Sedhni, despues de un largo bloqueo por las tribus sublevadas contra los europeos, se vió libre de aquellas el día 25 del corriente.

Las tropas atacaron á los rebeldes, derrotándoles completamente.

Nuestras pérdidas fueron de cinco muertos y 17 heridos.

Los partes añaden que ha sido tan duro el escarmiento sufrido por los indígenas, que se puede dar por asegurada la tranquilidad de la colonia.

BERLIN 26.—Ha producido cierta sensacion en Rusia el hecho de haber resultado complicados en una conspiracion nihilista varios individuos de guarnicion en San Petersburgo, presos recientemente.

Una correspondencia de aquella ciudad dice que el nihilismo se agita mucho para hacer prosélitos en el ejército.

Los impresos clandestinos vuelven á circular en el Imperio á pesar de la escrupulosa vigilancia de la policia.

PARIS 27.—En las elecciones de senadores verificadas ayer en Foyx y en Monfanbar fueron elegidos un republicano y un legitimista.

SAN PETERSBURGO 27.—*El Invalido Ruso* dice que la acogida entusiasta de que fué objeto el brindis del Czar al Emperador Guillermo demuestra la amistad que existe entre ambos Imperios, la cual durará mucho tiempo y prueba los sentimientos de su simpatía á Alemania que dominan en el ejército ruso.

El periódico *Novoerremia* dice que el Sultan de Turquía tiene la intencion de visitar esta primavera al Czar de Rusia.

Nada fijamente se ha decidido aún sobre el punto en que se verificará la entrevista de los Emperadores de Rusia y Austria.

TUNEZ 27.—Reina gran descontento entre las tropas turcas de guarnicion en Tripoli por el atraso de sus pagas.

Se temen motines y deserciones, pues la disciplina militar esta muy relajada.

PARIS 27.—Los periódicos alemanes publican íntegro el rescripto del Emperador Guillermo, que con motivo de sus

cumpleaños dirige al Príncipe de Bismarck.

Declara que á pesar de que ha cumplido 82 años, tiene el valor y la confianza necesaria para continuar desempeñando sus altos deberes.

Fabra.

Bibliografía.

Tenemos el deber de llamar la atención de nuestros lectores acerca del gran *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, marítimo y eclesiástico de España y sus posesiones de Ultramar*, que, bajo la dirección de D. Pablo Riera y Saus, está publicándose en Barcelona.

Exponer aquí la falta absoluta de una obra de esta índole, sería inútil, puesto que todo el mundo reconoce la utilidad y necesidad de un libro semejante, que es tanto más preciso, cuanto mayores son cada día las relaciones que los pueblos y los individuos han de tener entre sí.

El ya antiguo *Diccionario* de D. Pascual Madoz es ya insuficiente como libro de consulta. La estadística, la población, el movimiento ascendente de los negocios públicos, establecimiento de los caminos de hierro, las nuevas vías de comunicación terrestres y fluviales, y otra multitud de progresos sociales, hacen que aquella obra sea ya innecesaria; de manera que era indispensable la publicación de un *Diccionario* que viniese á llenar el vacío que se notaba respecto de tan importantísima materia.

Hoy tenemos la satisfacción de decir que las inmensas dificultades que era preciso vencer para publicar una obra de tan grande interés están vencidas, y que la respetable casa editorial del señor Riera lleva ya muchos cuades nos publicados del *Diccionario* que anunciamos.

Método perfecto y claro en la exposición de los artículos; nomenclatura del rango á que pertenece la población; vecindario; número de edificios; organización judicial, civil, militar, económica y eclesiástica; número de parroquias; servicios públicos; obras públicas; vías de comunicación; instrucción pública, artes, oficios, industrias; situación geográfica y topográfica; historia y biografía de las leyes más célebres de cada pueblo; agricultura; límites de jurisdicción municipal, judicial y provincial; ferias y mercados, y, en fin, todo cuanto puede pedirse y desearse se encuentra en el *Diccionario Geográfico* que encarecemos.

En la serie de artículos que dejamos apuntados, el nuevo *Diccionario* se ha separado por completo de los métodos, por lo confusos y difusos que son, del de Madon y otros. La claridad más perfecta resalta á primera vista; así es que el lector puede encontrar en cada sección de los determinados aquello que más le interesa en medio de la mayor sobriedad de palabras.

Respecto de la parte material del *Diccionario* nada hay que exigir. Magníficas láminas con vistas de las poblaciones más notables, mapas de las provincias y cuanto puede embellecer una obra de esta naturaleza, se encuentran en el *Diccionario Geográfico* del Sr. Riera, el cual ha sabido combinar la belleza tipográfica á la baratura, puesto que cada cuaderno cuesta una peseta.

Miscelánea.

Segun *El Siglo Médico*, han experimentado en estos últimos días un nuevo recrudescimiento los estados catarrales localizados en la laringe, la tráquea y los gruesos bronquios, así como las bronquitis agudas, las pleuridias y las pleuresías. Las neurálgias supraorbitarias, intercostales y ciáticas también se han exacerbado, y los reumatismos articulares, musculares y fibrosos han aumentado en intensidad y número. Los cólicos intestinales, los cólicos por indigestión, los catarros gastro-intestinales y las fibras catarrales han aumentado notablemente en número. Las fibras eruptivas siguen revistiendo carácter epidémico, aunque no afectan gravedad en su marcha y terminación.

El concierto verificado ayer en el teatro del Príncipe Alfonso fue notable. Se repitió un número de Mozart, la cuarta sinfonia de Marqués, que es muy hermosa, y los fragmentos de *Manfredo*, de Schumann.

El compositor español fué grandemente aplaudido y llamado á escena.

Los demás números muy bien. La orquesta hizo primores, y el maestro Vazquez dirigió á maravilla todo el concierto.

La concurrencia distinguida y numerosa, como siempre

Ha fallecido en esta corte la virtuosa señora doña Enriqueta Azcona (que en paz descanse), esposa del aplaudido autor dramático D. Luis Montes, nuestro querido amigo.

Las relevantes dotes de la finada, y las universales simpatías de que disfrutaba la señora Azcona, ha dejado una profunda huella en el ánimo de sus numerosos amigos.

Nos asociamos al justo sentimiento de su numerosa familia.

Segun telegramas de Leon, el tren correo descendente estuvo ayer detenido en Grajal con la correspondencia y pasajeros de Madrid, por haber sufrido la máquina algunos desperfectos, debiendo llegar á aquella capital con dos horas de retraso.

También en dicha ciudad se declaró esta madrugada un voraz incendio en una casa pajar del barrio de Santa Ana. Merced á los esfuerzos de las autoridades, tropas de la guarnición y vecindario, pudo dominarse el fuego sin que ocurrieran desgracias personales. El siniestro fué casual.

Avisos oficiales.

PAGOS.

La dirección de la Deuda anuncia los siguientes:

Día 28.—Reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en el sorteo de Diciembre último, facturas números 1.051 á 200.

Día 29.—Atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, 2.899, 2.955, 2.956, 3.150, 3.241, 3.271 y 3.408 de inscripciones y 3.940 á 80 de cupones.

Día 30.—Reembolso de títulos del 2 por 100 amortizable en Diciembre último, 1.201 á 350.

Día 1.º de Abril.—Idem, id., todas las facturas presentadas hasta el 15 del actual. (Resultado de las subastas del 24 del actual para la amortización de obligaciones de ferro-carriles de Alar á Santander.)

Seccion comercial.

Albacete 26 de Marzo.—El tiempo primaveral que ha venido haciendo no ha perjudicado los sembrados y lo que hace falta ahora que ha cambiado, es que llueva, pues los terrenos fuertes tienen mucha necesidad de agua y si pronto el tiempo no nos favorece con abundantes lluvias, será un año muy escaso en su producción. En su consecuencia los precios se sostienen firmes, y por esto las transacciones de compra venta son insignificantes, concretándose tan solo al consumo local, salvo algunas muy pocas operaciones y de escasa importancia que se hacen con destino á Barcelona y Valencia.

En lo que se nota alguna animación es en la cebada, pues el embarque para Madrid está muy animado, y al efecto los precios han tenido alza.

El trigo duro está muy encalmado y será probable que baje algo, pues en pasando este mes son muy pocas las operaciones que se hacen en este cereal, y como quiera que no es tan corriente su venta como el candeal y la geja, no sería extraño que en vista de la poca animación bajasen los precios.

En centenos no se hacen operaciones, pues además de no haber extracción, tampoco hay ofertas.

Las avenas son muy solicitadas, y en vista del alza de la cebada, será probable se suban los precios, pues siempre guardan alguna analogía estas dos semillas.

El azafran muy firme, y, como teníamos previsto, el alza se ha iniciado en Valencia, que es el principal mercado de contratación; así es que no dudamos que en esta subirá y se pondrá á los precios primitivos, porque las existencias en aquel mercado son muy cortas; por lo tanto, repetimos que si los cosecheros se sostienen y no ceden, no se tardará en valer al precio de 240 reales libra.

Hé aquí los precios corrientes en el día de hoy:

Trigo duro de 58 á 60 rs. fanega de 56 litros; candeal de 58 á 61.

Geja de 55 á 58; Cebada de 27 1/2 á 28 1/2; avena á 18 y 18 1/2; centeno de 30 á 32.

Azafran de 210 á 214 rs. libra.

Medina del Campo 26 de Marzo.—Hemos tenido dos días de un gran descenso de temperatura, cumpliendo Marzo su misión de tirano con la humanidad y la vegetación, pero que su efímera tiranía no dejará ya honda huella, faltándole pocos días para despedirse y no volver ya jamás.

El agua está firme y sostenida en la atmósfera que nos rodea, pero sin que riegue nuestras extensas llanuras, á pesar de las conminaciones que de cuando en cuando vemos en nuestro zenit, que parece ahogarnos si se desataran las nubes en abundantisimas lluvias.

Los sembrados inmejorables, sosteniéndose su verde y lonanía contra la prologada sequía que por esta zona experimentamos; pero como las sierras no son puramente arcillosas, como la región de campos, que, ó absorben mucha humedad para despues de endurecerse, ó síliceas que á las 24 horas ya están secas, estamos por esta circunstancia agrícola de enhorabuena por evitar esos dos extremos de la clasificación que dejo consignada.

Los precios de los granos estacionales, luchando, como es consiguiente, con la escasez de granos de las tres últimas cosechas y la buena perspectiva que presenta la del actual.

La siembra del garbanzo y otras legumbres se hará dentro de poco, esperando mejore el tiempo, ó esté más razonable el terreno para practicar dicha operación.

Rueda 24 de Marzo.—Los precios que rigen en este mercado son:

Trigo á 55 rs. fanega; cebada á 30; algarrobas á 24; garbanzos superiores á 180; regulares á 230; medianos á 80.

Harina de primera á 20 1/2 rs. arroba; de segunda á 19 1/2.

Madrid 28 de Marzo 1882.—Carne de vaca de 1'26 á 1'37 pesetas kilógramo. Idem de carnero á 1'54 pesetas el kilógramo.

Idem de cordero, á 1'52 pesetas. Despojos de cerdo de 0'95 á 1'05 pesetas el kilógramo.

Tocino añejo de 2'05 á 2'08 pesetas. Idem fresco á 2 pesetas.

Idem en canal de 1'90 á 1'96 pesetas. Lomo á 2'50 ptas. el kilógramo.

Jamon de 2'50 á 4'00 pesetas. Pan de 0'44 á 0'56 pesetas el kilógramo.

Garbanzos, de 0'70 á 1'60 pesetas. Judías, de 0'60 á 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 á 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 á 0'70 pesetas.

Idem mineral, á 0'08 á 0'10 pesetas. Carbon vegetal, de 0'15 á 0'20 pesetas.

Cok, de 0'07 á 0'08 pesetas kilógramo. Jabon, de 1 á 1'30 pesetas.

Patas, de 0'12 á 0'20 el kilógramo. Aceite, de 1'10 á 1'30 pesetas el litro y á 13'50 el decálitro.

Vino de 0'78 á 0'84 pesetas el litro, y de 7 á 8 el decálitro.

Petróleo de 0'75 á 0'80 pesetas el litro y de 6'20 á 7'50 el decálitro.

Trigo (precio medio) á 29'34 pesetas el hectólitro.

Cebada (precio medio), á 15'60 pesetas el hectólitro.

Maro 21 de Marzo.—En el mercado de cereales rigieron los precios siguientes:

Trigo de 55 á 57 rs. fanega; cebada de 30 á 32; avena de 21 á 22; centeno de 36 á 38; alubias valencianas de 78 á 80; empaladas de 60 á 62; caparrones blancos de 72 á 74; encarnados de 62 á 64; habas blancas de 42 á 44; duras de 35 á 36; ricas de 42 á 43.

Saldaña (Palencia) 24 de Marzo.—Hé aquí los precios de este mercado:

Trigo de 54 á 56 rs. fanega; centeno de 30 á 32; cebada de 24 á 25; avena á 20; alubias planchas de 54 á 56; redondillas de 48 á 50; garbanzos de 90 á 120.

EXTRANJERO

Francia.—Una temperatura sumamente suave activa la vejetación, y continúan las faenas de primavera en condiciones muy favorables.

La situación agrícola es, pues, satisfactoria, contándose con que la cosecha sea muy precoz, porque los trigos están mucho más adelantados que de ordinario en igual época del año.

Las harinas de comercio han bajado de nuevo en esta semana.

Los diferentes movimientos de baja y de alza producidos en Nueva York apenas han ejercido influencia alguna en esta semana.

La situación local y lo bueno de la temperatura han neutralizado los efectos, y se ha tenido además en cuenta la nueva disminución de un millón de bushels señalada en los depósitos visibles; el año pasado, en igual época, contenían 24 millones de bushels, y hoy no tienen más que 16 millones.

Esta es una disminución que compensa ampliamente el sobrante que anotamos en las cantidades flotantes con destino á Europa.

Las últimas noticias recibidas de Melbourne dicen que la cosecha de Australia no ha sido tan satisfactoria como se creyó en un principio.

La cantidad de trigo que podrá exportar no pasará, segun se dice, de 175 000 toneladas; quizá llegue á 150.000, que es casi lo mismo que en el año anterior.

Se habia creído desde un principio que la exportación podria ser de 300.000 toneladas.

En California no han sido bastante abundantes las lluvias para asegurar una cosecha; desde hoy se la considera como inferior á una mediana, y si continúa la sequía será muy mediana.

En las Indias la sequía ha causado, segun se dice, graves daños, de lo que podrá resultar una disminución muy considerable en las expediciones de trigo para Europa.

Por último, las noticias recibidas últimamente de Odessa dicen que las sembreras de invierno se han comprometido por falta de nieves, y que tendrán que sembrar de nuevo en la primavera.

Quizá haya exajeración en estas noticias; pero si se confirman, deberán tomarse en cuenta, porque veremos en ellas suficientes razones para que ejerzan alguna influencia en los precios durante la próxima campaña, y quizá también durante los últimos meses de la actual.

Desde el 30 de Julio último hasta el 4 del corriente se exportaron desde los Estados Unidos para Europa 22.805.300 hectólitros de trigo, de los cuales 4 millones 283.300 eran para el Continente, y los 18.522.000 para Inglaterra.

Las cantidades de trigo, inclusa la harina, que vienen en buques de vela desde los Estados Unidos para Europa son menores que en la semana anterior, y ascienden á 11.359.360 hectólitros contra 11.698.400.

El movimiento de baja de las nueve marcas ha detenido las de las harinas de consumo, que consistió el miércoles en un franco en saco.

Las marcas de primera elección valen de 65 á 68 francos; las primeras del radio de 64 á 65; las buenas de 63 á 64, y las harinas ordinarias, de todas procedencias, de 62 á 63 francos los 159 kilógramos.

El trigo del mercado de París bajó de 50 á 75 céntimos, para volver á subir 50. El centeno bajó aún 50 céntimos.

El maíz poco solicitado. En la mayor parte de los mercados del interior se han presentado pocas partidas de trigo á la venta, notándose en la mayor parte de ellos tendencia al alza ó firmeza.

Las noticias recibidas sobre el movimiento del trigo se descomponen de la manera siguiente:

Alza en 30 mercados; firmeza en 17; sin variación en 48; baja en 7; total, 102 mercados.

Los negocios en los puertos con poca actividad. En Marsella escasean los compradores, pero los tenedores sostienen los precios.

En Burdeos, la baja hizo nuevos progresos, pero los precios subieron de 25 á 50 céntimos. Se cotiza el trigo del país á 23 francos 50 céntimos los 80 kilógramos, y el rojo de invierno de América á 24 francos. La harina ha bajado, y no vale más que de 41 francos 50 céntimos á 42'50 los 100 kilógramos.

En Nantes los negocios fueron casi nulos; el trigo del país de 23 á 22 francos 50 céntimos los 100 kilógramos, y los trigos rojos de América valen de 29 francos 75 céntimos á 29 50 céntimos los 100 kilógramos en el wagon; la harina poco solicitada, y se cotiza, segun marcas, de 61 á 65 francos los 159 kilógramos.

En el Havre los trigos disponibles han sostenido sus precios, pero las transacciones han sido poco importantes.

Inglaterra.—Los negocios han estado muy encalmados durante la semana en Londres, bajando algo los precios. Los

mercados del interior han ofrecido alguna pesadez, y las transacciones han sido insignificantes.

En Liverpool se ha señalado una baja de un pennyque en cental.

Bélgica.—Los mercados del interior quedan encalmados, con una tendencia muy pesada en el trigo.

Alemania.—El trigo, que en los primeros días de la semana tuvo una pequeña mejora, la perdió luego, cerrando el mercado á los precios de la semana anterior.

En Hamburgo el trigo encalmado, bajando los precios.

Estados Unidos.—Las últimas noticias de Nueva York dicen que la tendencia del trigo era pesada, y que la baja hacia nuevos progresos. Los depósitos visibles han tenido una nueva disminución de un millón de bushels.

ADVERTENCIA.

Esta mañana uno de nuestros redactores ha encontrado un paquete de billetes de la lotería nacional, correspondientes á la extracción del 24 del corriente, entre los cuales hay uno premiado. Avisamos á la persona que los hubiere perdido se sirva pasar por esta redacción, y dando las señas correspondientes de los números que contienen dichos billetes, se les entregarán, y en el caso de que el propietario no se presente en el término de ocho días, se cobrará el billete premiado, y su importe se entregará á las casas de Beneficencia.

Seccion religiosa.

Día 28.—San Castor y San Doroteo.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Dño.	San	PLAZAS.	Dño.	San
Albacete.	par		Pamplon.	par	
Alcoy...	1/8		Pontevd.	par	
Alicante.	1/8		Reus...	par	
Almería...	1/8		Salaman.	1/4	
Avila...	1/4		S. Sebast.	par	
Badajoz...	1/8		Santand.	3/8	
Barcelona.	3/4		St. Cruz		
Bejar...	1/2		de Tenfe	par	
Bilbao...	par		Santiago.	par	
Burgos...	par		Segovia...	par	
Cáceres...	1/4		Sevilla...	1/4	
Cádiz...	1/8		Soria...	1/4	
Cartag...	1/8		Tarragn.	1/8	
Castellon.	1/8		Teruel...	par	
Ciudad-R.	1/2		Toledo...	1/4	
Córdoba.	1/8		Tudela...	1/2	
Coruña...	1/4		Valencia.	1/4	
Cuenca...	1/2		Valladolid	par	
Ferrol...	par		Vigo...	1/8	
Gerona...	par		Vitoria...	par	
Gijon...	par		Zamora...	1/4	
Granada.	1/8		Zaragoza	1/4	
Guadalaj.	1/4				
Haro...	1/8				
Huelva...	1/2		Habana.....		
Huesca...	1/8		Puerto-Rico...		
Jaen...	par				
J. de la F.	1/8		Burdeos, á 8		
Leon...	par		días vista...		
Lérida...	par		Marsella á id...		
Linares...	par		Lisboa, á id...		
Logroño.	par		Hamburgo, á		
Lorca...	1/2		idem.....		
Lugo...	1/4		Génova.....		
Málaga...	par				
Múrcia...	par				
Orense...	par				
Oviedo...	1/4				
Palencia...	1/4				
P.ª de M.ª	1/4				

Descuentos.

Cupones de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 á id. de 1877, 50'00.—Id. de idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 Diciembre de 1874 á id. de 1876, 00'00.—Idem semestre de 30 de Junio de 1877, 55'00.—Idem. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00'00.—Idem 31 de Diciembre de 1876, 00'00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultado de la sétima subasta, 00'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Idem de la décima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Idem de la duodécima, 00'00.—Carpetas para las subastas, 10'00.—Residuos de consolidado 1.º de Enero de 1873 á id. del 1874, 00'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 00'00.

MADRID: 1882.

Imprenta de EL POPULAR, á cargo de F. Nozal, Huertas, 59.

LIBROS DE COMERCIO Mayor y Diario, con papel y buen rayado, buena encuadernación, y de marca común y marca corona, a precios económicos, establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

597.—**Previsión.**—Para cerciorarse de la legitimidad del Agua Florida de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable exámen; obsérvese contra la luz cualquiera de las hojas del pañeto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva-York, estampadas en el papel en letras transparentes. Esta es la prueba comercial de que el artículo no es falsificado, siéndolo, por tanto, toda vez que dichas palabras no aparecieren en la forma y lugar referidos.

Esta contraseña se extiende también á todas nuestras demás preparaciones pues el papel usado para los impresos que acompañan á cada frasco ó botella

es el mismo y lleva en cada hoja nuestra firma en letras transparentes. Lanman y Kemp, Nueva-York.

POESIAS

de D. José Benavente y Serrano.

Se venden en la imprenta de nuestro periódico al precio de 16 rrs. ejemplar.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Se hacen suscripciones á este popular diario, á razon de 2 ptas. 50 ctms. al mes y 7 el trimestre en el centro de suscripciones de la calle de Zoco, núm. 5.

SALUD Á TODOS para curar su enfermedad, el agua de la salud, de D. HARRY, de Londres, la **REVALENTA CRABIG.**

33 años de invariable éxito, curando

las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—86.060 curaciones, entre las cuales se cuentan las de señora doquesa de Castiestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etc.

Cura núm. 69.921.—Seissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que es infeliz paleta dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban al fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su

termino, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarle tomara la **Revalenta Du Barry**. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—De CHASELLES, condesa de Gourgues.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, 56 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La Sra. Maria Jolt, de cincuenta años de un **estreñimiento inveterado**, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270 Sr. Roberts, de una **congestion pulmonar** con tos, vómitos, y otros y estreñimientos de 25 años.—Núm. 46.210: El Sr. Doctor-médico Martin, de una **gastralgia e irritacion del estómago** que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante ocho años.—Núm. 46.218: El coronel Watson, de la **gota, neuralgia y estreñimiento obstruido**.—Núm. 18.714: El doctor medico Shorland, de **hidropesia, y estreñimiento**.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, a consecuencia de **excesos de la juventud**.

Es cuatro veces mas nutritivo que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de botes de lata de 1/2 libra, 1 lb; 1 lb; 2 lb; 2 lb; 3 lb; 5 lb; 5 lb; 8 lb; 8 lb; 12 lb; 12 lb; 17 lb; y de 24 libras, 300 reales. Depósitos en Murcia, Sres. Almaraz y Martín, Zoco, 5, Soriano y compañía, Garmicoria, 4, y Ferrer hermanos, de guerra; en Lorea, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, de Fapa, chocolateros.

De **SAAGY y Compañía** (Límitada), Regent Street W., Londres, y 8, rue Cassini, París.

Depósito general para España, Sres. de D. José Vial y Ribas, Barcelona.

312-178

TARJETAS blancas y de colores, finas, con relieves en blanco y dorados, y de luto, en diferentes tamaños. Sobres blancos y de luto. Tarjetas de prensa y perfumadas. Se venden y se imprimen los nombres con caracteres gigantes, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 3 ctms. de peseta la línea; por dos á 4, y por tres en adelante á 3; los blancos y tras mayores del tipo ordinario se cuentan por el espacio que ocupan.—Toda inserción en la primera página, excepto los comunicados.

DIARIO DE AVISOS.

Almanaque.

Día 29 Marzo.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	5-50m	6-20m.
Luna.	12-54 L.	2-27m.

Boletín religioso

Santos.—Miércoles: San Eustasio ab. y mr. y San Siro.

Jubilés.—Miércoles: En la iglesia de religiosos de Madre de Dios y en la parroquia de San Bartolomé; en la primera se aplica por v. Manuel Estor y sobrino, misas de media hora, y en la segunda por don Agustín Braco y Lopez y familia, misas de media hora.

Se descubre á las 8 y media; á las 4 y media se reza el rosario, y en seguida la visita, reservándose á las 5.

Cultos.—Mañana continúan las novenas de Dolores; á las 4 de la tarde en San Bartolomé, á las 5 en la iglesia de las Capuchinas, y al toque de oraciones en San Andrés, San Antolin, Santa Catalina, San Juan, San Lorenzo, San Miguel, San Pedro y Nuestra Señora de la Merced.

En San Bartolomé por la mañana á las 10 habrá misa rezada, con S. D. M. manifiesto los días en que no está la vela, rezándose la corona dolorosa y la novena y por la tarde, también con S. D. M. manifiesto, la corona, letanía y trivagio, predicando D. Cigeriano Rex.

En San Andrés todas las noches habrá plática.

En San Antolin habrá misa á las 10, durante ellas se rezará la corona dolorosa, y después se leerá la novena; por la noche habrá sermón.

En Santa Catalina por la mañana á las 9 habrá misa y se rezará la novena, y por la noche predicará don Mariano Ruizpelez.

En San Juan por la mañana á las 8 y media habrá misa y se leerá la novena, y por la noche predicará don José Martínez.

En San Miguel habrá sermón todas las noches.

En San Pedro habrá misa á las 8 y después se leerá la novena, predicando por la noche un misionero.

En la Merced habrá misa á las 8 y se leerá la novena.

—La asociacion piadosa de María Santísima de los Mercaderes celebra el próximo domingo 26 los ejercicios del Santo Escapulario, dando principio á las 3: la misa de la comunión será á las 8.

Avisos.

GUANTES de cabritilla y de piel de Suecia de la mas rica clase. Se venden en el Bazar Veneciano, calle del Príncipe Alfonso, núm. 16. Gran surtido en hilo, seda y de castor para abrigo.

REGALO A LOS FUMADORES.

A los que compren una docena de libritos de papel de Médico acudido, recomendado por el célebre doctor D. Gabriel de la Puente, catedrático de la Universidad Central de Madrid y con dictámenes del Colegio de Farmacéuticos y del célebre higienista D. Carlos Honquillo de Barcelona, se le regalará una magnífica pastilla de jabón de olor que en las perfumerías cuesta 2 rs.

Para los que padecen de tos les recomendamos el tan aprobado por los facultativos con el nombre de papel caña de azúcar yodorado.

Despacho Central: Plaza de San Juan de Ferrer hermanos, plaza de S. Julian, 39-6

En la almazara de la Concepcion calle de la Acequia inmediata á San Miguel, se vende por cuenta del cosechero aceite de superior calidad, de cuatro arrobas en adelante se servirá el pedido á domicilio.

CLAUSEL, Trajería 17.

Nuevo descubrimiento para quitar los callos, clavos, ojos de gallo y sabalones, hecho por M. Frostier de París, precio 2 rs. cada tarjetan. Siempre gran surtido en vinos y liciores, como asimismo en papeles pintados.

TODO BARATISIMO.

SEÑORAS:

made hay como el Bálsamo de la Hermosura Polvos Alemanes para embellecer y blanquear el rostro. Quitar la palidez, el pelo y las pecas. Se usan por el nuevo procedimiento que se dice en la instruccion. Se dan por 11 reales ambos ó sea frasco de Bálsamo y caja de Polvos.

Hay el **Blanco de Moda Higiénico** que suaviza, embellece y blanquea prodigiosamente el cutis, que se lava después sin perder dichas propiedades y sin que nada se conozca, 10 rs. bote.

Hay cajas de **Polvos de la Belleza**, superiores á cuantos se conocen que se usan por el nuevo procedimiento que se dice en las etiquetas, á 4 y 8 rs. caja. Se expenden plaza de San Julian, números 1 y 3. Droguería de los señores Ferrer.

TONICO-GENTILIS.

Celebres pildoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias á 30 rs. caja, y se remiten por el correo a cambio de sellos.

Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

CAPSULAS DARTOIS
Único remedio en todo el mundo contra la **TISIS** en todos los grados.
CURACION RAPIDA
Tos pertinaz, Bronquitis crónicas, Catarros, Infartos pulmonares.
Exljase el Sello del Estado francés
105, rue de Rennes, PARIS
MADRID, Sordo, 31
Por menor á 14 reales
EN TODAS LAS FARMACIAS

En Murcia Dr. J. Benedicto.

ASMA
CURADA CON EL
PAPEL Y CIGARROS GICQUEZ
farm. de 1.ª casa, Paris.
ALOSI
Catarros, Br. agudas, Gripe, Gargollis
CURADOS CON LA
PASTA Y JARABE GICQUEZ
farm. de 1.ª casa, Paris.
Se vende en Murcia, D. José Benedicto.

ACEITE SEIREP

CON JUGO DE SÁNDALO.
Único específico de infatigable virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.

Calvas, canas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezon, jaquecas, neuralgias, pesadez, vapores, vultuos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras etc.

Se vende á 5 y 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

LEON XIII, PAPA.

Retratos de S. S. en tarjeta, á un real se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5

LA SOCIEDAD BELGA DE EXPORTACION,

capital 5 millones EN ANVERS necesita agentes especiales.

Pildoras y unguento Holloway.

PILDORAS HOLLOWAY.

Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortalecen la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion, ejerciendo una accion en extremo salutifera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortalecen el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortalecientes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella; circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceros, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROPRIO HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 11, Londres, W. C. antes 211 Strand

INYECCION de la CRUZ ROJA

De A. BOUVIER, Farm.º de Paris
SULFOTANATO DE ZINC Y SATURNO **INFALIBLE LA MEJOR QUE SE CONOCE**
Astringente, tónica y balsámica, cura en pocos dias, sin otro tratamiento y radicalmente, los flujos recientes ó crónicos, flores blancas, etc.
SIGASE PUNTUALMENTE LA INSTRUCCION
Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia, Amberes (BELGICA)
Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.
POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS
En Murcia: D. J. Benedicto, Lencera y Sa. Nicolas.

NUEVA MAQUINITA PARA HIELO.

RAOUL PICTET privilegiado S. G. D. G.
5 KILÓGRAMOS de hielo en 1 hora. 1 KGMO. DE HIELO por operacion de 12 minutos.
ENVIO FRANCO DE PROSPECTOS.
20, Rue de Grammont.—Paris.
MAQUINAS de 15 ks. á 1.500 ks. de hielo por hora.

Jarabe quina ferruginoso Alomar

Este JARABE que á las virtudes tónicas de la quina reúne las reconstituyentes de hierro, es el verdadero regenerador por excelencia; abre el apetito, favorece la digestion y devuelve á la sangre su color y vigor primitivos, siendo un excelente medicamento para combatir todas las enfermedades que reconocen por origen un empobrecimiento de dicho liquido vital.
De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomár y Uriach, calle de Moncada, núm. 20.—Barcelona.

MAS DE UN MILLON DE PURGANTES EN UN AÑO

CON LA ACREDITADA **AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA».**
Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desórdenes del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua solo en botellas en todas las principales farmacias y droguerías.

IMPORTANTE.

Ha sido premiada esta Agua con Medalla de Oro, premio superior concedido en la Exposicion Especial Internacional Bacteriológica de Frankfurt (Alemania), cuyo Jurado se componia casi todo de los dueños de manufacturas de aquel país.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

La moda elegante ilustrada es una publicación que concilia la elegancia en el vestido con la economía bien entendida, son las que en primer término reportarán una ventaja positiva suscribiéndose al periódico, exclusivo para el bello sexo, titulado **La Moda Elegante Ilustrada**, que por la perfeccion y buen gusto de los figurines y modelos que reparte, así como por la exactitud matemática de sus patrones, trazados en tamaño natural, para cortar vestidos, abrigos, manteletas y demás confecciones, es realmente indispensable en toda casa bien regida.
Para que las señoras madres de familia nada tengan que echar de menos en lo que respecta á la instruccion que deben dar á sus hijas, **La Moda Elegante Ilustrada** no se limita á dar á conocer las últimas modas de Paris, sino que tambien publica una continuada y variadísima serie de dibujos para labores y bordados de cuantas clases existen, con los cuales es innecesaria la enseñanza por profesoras especiales, toda vez que sus explicaciones son tan claras y detalladas como puede desearse.
En cuanto á figurines iluminados, modelos y patrones de trajes para niños de ambos sexos,

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

tiene una seccion que llena cumplidamente este objeto, tan preferente para las madres.
A fin de que las ventajas positivas que ofrece la adquisicion de **La Moda Elegante Ilustrada** alcancen de todas las familias, la empresa hace cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 17 rs. por trimestre hasta 160 rs. al año.

La ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID, ó su corresponsal en esta ciudad, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, remiten número de muestra y prospecto, gratis, á las señoras que deseen conocer la publicacion antes de suscribirse.

A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,

Murcia, calle de la Trajería, núm. 36. frente al café Oriental.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., á precios de fabrica.
Grandioso surtido en cromos de todas clases.

EL PERFUME UNIVERSAL

AGUA FLORIDA de MURRAY y LANMAN.
La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tocador, el Pafuelo y el Bata.
Preparada solamente por el propietario.
LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Farmacias y Boticas.
De venta en las principales farmacias droguerías de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Papel pautado para escuelas

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Ntra. Sra. de la Fuensanta.

Estampas finas para cuadro á doce cuartos una, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Imprenta de «LA PAZ», Zoco, 5.

LA JUVENTUD Y LA HERMOSURA
SE CONSERVAN SIEMPRE CON LA
VELOUTINE VIARD
RECOMPENSADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS
Da el cutis tersura, Frescura, Atalpeado.
PRECIOS: con bota, 40, 25, 15 rs. caja. Sin bota, 14 rs.
Por Mayor: F. VIARD, PARIS-LEVALLOIS.
MADRID: Por Mayor, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31.